

**PROMULGA ACUERDO N° 2092 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
CONSTITUYE COMITÉ ACADÉMICO DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.244/2022.**

Arica, 19 de abril de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 2092, de fecha 18 de marzo de 2022; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, la Junta Directiva establecerá comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, a través de Sesión Ordinaria N° 196, de Junta Directiva realizada el 18 de marzo de 2022, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir el Comité Académico de Junta Directiva.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2092 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en Sesión Ordinaria N° 196, realizada el 18 de marzo de 2022, cuyo tenor es el siguiente.

**“ACUERDO 2092**

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Milagros Delgado Almonte, y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los

representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Diaz Aguad, Vicerrector Académico

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.plc.

  
  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector(S)

04 MAY 2022





**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

### **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 196 de Junta Directiva, realizada el 18 de marzo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **“ACUERDO 2092**

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Milagros Delgado Almonte, y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico

**ARICA**, 18 de marzo de 2022.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



PLC/plc